

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

***Códigos 0320 y 0321:** haber firmado la "CARTA DE ADHESIÓN PARA ENDODONCIA MECANIZADA", acreditando especialidad.

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN**1) Válido para los siguientes planes:**

***GRAV:** Sancor 6000- SanCor 5000- SanCor 4500- SanCor 4065- SanCor 4000- SanCor 3500- SanCor 3000- SanCor 2000- SanCor 1500- SanCor 1000- SanCor OSUTI MAX

* **NO GRAV:** Sancor 6000- SanCor 5000- SanCor 4500- SanCor 4065- SanCor 4000- SanCor 3500- SanCor 3000- SanCor 2000- SanCor 1500- SanCor 1000- SanCor OSUTI MAX

Planes fuera de convenio: SanCor Ostel, STAFF MEDICO, Capitado y OS

2) Se limita a cuatro prestaciones, incluyendo la Consulta.

3) Consulta: En el odontograma se debe **constar la presencia o ausencia de las piezas temporarias** (sin importar la edad del paciente)

4) Capítulo II Operatoria Dental: Al facturar se reconocerá como máximo por elemento dentario: 2 restauraciones simples o 1 simple y 1 compuesta, cualquiera sea el material de obturación utilizado.

5) Retratamientos de endodoncia: (03.09 y 03.10) Requieren de autorización previa a cargo del afiliado.

6) * Endodoncia mecanizada: se reconoce sólo para los afilados de los planes **S6000 / S5000 / S4500 / S4065 / S4000 / S3500 / S3000 / S3000B / S3000R**. Para el resto de los planes no hay cobertura por parte de la Prepaga por lo cual el afiliado deberá abonarla en forma particular sin posibilidad de reintegro.

Los profesionales que podrán realizar estas prácticas (03.20 y 03.21) será aquellos que hayan firmado previamente la "CARTA DE ADHESIÓN EN ENDODONCIA MECANIZADA" acreditando especialidad o posgrado en la materia.

7) Tratamiento de gingivitis (por arcada) 0802. Se deberá completar ficha gingival para su facturación. En caso de no presentarla, facturar el código 05.01.

8) Desgaste selectivo o armonización oclusal (08.05). Práctica con AUTORIZACIÓN PREVIA, enviar fotografía de modelos montados en articulador donde se pueda visualizar la patología oclusal a desgastar.

9) Las Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles 08.06: (para tratamiento de bruxismo. Requiere de

Descripción	Código	Arancel
CAPÍTULO I CONSULTAS		
Examen -diagnóstico- fichado y plan de tratamiento.	01.01	\$ 13.597
Consulta de urgencia.	01.04	\$ 18.403
CAPÍTULO II OPERATORIA DENTAL		
Obturación con amalgama: Cavidad simple.	02.01	\$ 23.049
Obturación con amalgama: cavidad compuesta	02.02	\$ 30.565
Obturación con amalgama: Cavidad compleja.	02.03	\$ 36.349
Obturación con tornillo en conducto	02.04	\$ 47.294

Obturación simple con resina de fotocurado. Sector anterior	02.08	\$ 26.685
Restacuración compuesta con resina de fotocurado sector anterior.	02.09	\$ 34.688
Obturación simple con resina de fotocurado. Sector posterior.	02.15	\$ 27.757
Restauración compuesta con resina de fotocurado, sector posterior	02.16	\$ 42.792
CAPÍTULO III ENDODONCIA (incluye Rxs)		
Tratamiento endodóntico en unirradiculares	03.01	\$ 86.983
Tratamiento endodóntico en multirradiculares	03.02	\$ 95.780
Biopulpectomía parcial.	03.05	\$ 35.070
Necropulpectomía parcial o momificante	03.06	\$ 29.223
Retratamiento de endodoncia en unirradiculares (Con autorización previa)	03.09	\$ 95.682
Retratamiento de endodoncia en multirradiculares (Con autorización previa)	03.10	\$ 105.283
Endodoncia mecanizada en piezas unirradiculares *	03.20	\$ 108.548
Endodoncia mecanizada en piezas multirradiculares*	03.21	\$ 177.107
CAPÍTULO V ODONTOLOGÍA PREVENTIVA		
Tartrectomía y cepillado mecánico.	05.01	\$ 19.161
Consulta preventiva. Terapias fluoradas	05.02	\$ 13.807
Consulta preventiva. Detección control de placa bacteriana.	05.04	\$ 18.980
Selladores de surcos, fosas y fisuras	05.05	\$ 17.390
Aplicación de carioestáticos en piezas dentarias permanentes.	05.06	\$ 17.390
CAPÍTULO VII ODONTOPEDIATRÍA		
Consultas de motivación	07.01	\$ 28.545
Mantenedor de espacio	07.02	\$ 69.583
Tratamiento de dientes primarios con formocresol. (incluye Rxs)	07.04	\$ 35.579
Corona de acero provisoria por destrucción coronaria	07.05	\$ 35.579
Reimplante dentaria e inmovilización por luxación total	07.06	\$ 74.767
CAPÍTULO VIII PERIODONCIA		
Consulta de estudio. Sondaje, fichado, diagnóstico y pronóstico	08.01	\$ 19.630
Tratamiento de gingivitis (por arcada)	08.02	\$ 17.753
Tratamiento de periodontitis destructiva leve o moderada	08.03	\$ 22.554
Tratamiento de periodontitis destructiva severa	08.04	\$ 29.138
Desgaste selectivo o armonización oclusal (Con autorización previa)	08.05	\$ 37.270
Placas oclusales (temporarias) de acrílico removibles. (Con autorización previa)	08.06	\$ 96.982
CAPÍTULO IX RADIOLOGÍA		
Radiografía periapical. Técnica de cono corto o largo	09.01.01	\$ 6.007
Radiografía Bitewing	09.01.02	\$ 4.864
Radiografía oclusal 6 x 8 cm	09.01.03	\$ 7.774
Radiografías dentales media seriada: de 5 a 7 películas	09.01.04	\$ 25.065
Radiografías dentales seriada: de 8 a 14 películas	09.01.05	\$ 35.485
Pantomografía o radiografía panorámica	09.02.04	\$ 22.579
Teleradiografía Cefalométrica	09.02.05	\$ 22.579
CAPÍTULO X CIRUGÍA BUCAL		
Extracción dentaria.	10.01	\$ 38.040
Plástica de comunicación bucosinusal	10.02	\$ 21.827
Biopsia por punción o aspiración, o escisión.	10.03	\$ 20.916
Alveolectomía estabilizadora .	10.04	\$ 20.916

Extracción dentaria en retención mucosa	10.08	\$ 28.669
Extracción de dientes retenidos con retención ósea. (Incluye Rxs)	10.09	\$ 72.131
Germectomía. (Incluye Rxs)	10.10	\$ 72.131
Liberación de dientes retenidos.	10.11	\$ 36.746
Apiceptomía	10.12	\$ 28.493
Tratamiento de osteomielitis.	10.13	\$ 37.256
Extracción de cuerpo extraño.	10.14	\$ 55.364
Aveolectomía correctiva.	10.15	\$ 24.780
Frenectomía	10.16	\$ 59.070
*Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual. **El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación		